

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FABPROHERSA S.A.
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil diecisiete, en la sede ubicado en Cantón Samborombón, Parroquia, Rcto. Santa Martha, Solar 18 Mz. C; se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

OJEDA OROZCO HOLGER ANTONIO, propietario de doscientos acciones (200); **PARRAGA RAMOS JOSE LUIS**, propietario de cuarenta acciones (40); **SOLORZANO PARRAGA DOUGLAS ANDRES**, propietario de cuatrocientos veinte acciones (420), **SOLORZANO SOLORZANO ELI ANDRES**, propietario de sesenta acciones (60), **YEPEZ CEME JENRY FREDDY**, propietario de ochenta acciones (80), ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad de) Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General el señor **OJEDA OROZCO HOLGER ANTONIO**, en calidad Gerente General-accionista, y actúa como Secretario-Accionista-presidente el señor **SOLORZANO PARRAGA DOUGLAS ANDRES**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistencias con vista del libro de acciones y accionistas que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **OJEDA OROZCO HOLGER ANTONIO** f), **SOLORZANO PARRAGA DOUGLAS ANDRES**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 Marzo del 2017.


Holger Antonio Ojeda Orozco
Gerente General